

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: SEGPRIVA

DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO	<p>Dirección General de la Guardia Civil JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (DIR3 E04956401) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dg-seprose-segprivada@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/</p>
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	<p>Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DIR3 EA0039587) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dggc-dpd@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/</p>
FINALIDAD	Gestión y control de las competencias encomendadas a la Guardia Civil en todas aquellas materias relacionadas con la seguridad privada en las que participe la Guardia Civil.
CATEGORÍAS DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, DNI, NIF, otros documentos identificativos, fecha de nacimiento, nacionalidad, lugar de nacimiento, número de identificación profesional, licencia de armas, TIP, pertenencia a FCS, nº de teléfono, correo electrónico, datos de residencia/localización/domicilio, datos académicos y profesionales, datos de salud, sexo, fotografía, datos de detalle de empleo, infracciones penales y administrativas.
CESIONES	Se realizarán las cesiones previstas legalmente.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.
BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)	En cumplimiento de una obligación legal. Artículo 6.1.c del RGPD.